



DECRETO N° 0745
NEUQUÉN, 04 JUL 2011

El Registro N° 0333/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la Coordinación General de la Unidad de Gestión del Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señorita **MARTÍNEZ TAMARA ISABEL, D.N.I. N° 35.079.642**, para desempeñar tareas de inscripción de nuevos postulantes a lotes fiscales en esa Unidad;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimiento Académico de la nombrada de los cuales surge que cursa la carrera de Técnico Superior en Recursos Humanos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 559/11), informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita **MARTÍNEZ**;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscrito entre el señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat y la mencionada;

Que por Informe N° 298/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.874,70, conforme lo establecido por el Decreto N° 0996/09;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 692/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus----- cripto entre este Municipio y la señorita **MARTÍNEZ TAMARA ISABEL, L.P. N° 45517 (Grupo 09), D.N.I. N° 35.079.642, Clase 1990**, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.874,70)**; a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, para realizar tareas de inscripción de nuevos postulantes a lotes fiscales en la Unidad de Gestión del Hábitat -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 298/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 10-UH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

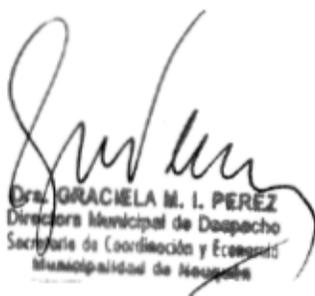
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni----- cipal Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD/pr.-

ES COPIA -




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

